

## **RESOLUCIÓN N° 02 (10 de Enero de 2025)**

Por medio de la cual se actualiza la reglamentación de las edades y costos para participar en los Torneos Departamentales de Clubes afiliados e invitados de la Liga Antioqueña de Fútbol y el costo de las inscripciones para el año 2025 en la sede de Urabá.

El Comité Ejecutivo de la Liga Antioqueña de Fútbol, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

### **CONSIDERANDO:**

Que el objeto de la Liga Antioqueña de Fútbol es fomentar, reglamentar, patrocinar, organizar y dirigir la práctica del fútbol en todo el departamento de Antioquia, sujeta las reglas promulgadas por la FIFA, los direccionamientos de la Federación Colombiana de Fútbol, la Difútbol y disposiciones del Gobierno Nacional sobre la materia.

Que la Liga Antioqueña de Fútbol, en su calidad de integrante de la Difútbol, rama aficionada de la Federación Colombiana de Fútbol, es la única entidad que puede organizar torneos o campeonatos de carácter oficial, local, departamental o nacionalmente en el departamento de Antioquia.

Que es obligación de los clubes afiliados participar en los torneos oficiales que organice la Liga Antioqueña de Fútbol.

Que la Liga Antioqueña de Fútbol, en cumplimiento de su plan de desarrollo, facilita la participación de los clubes de forma descentralizada en las subregiones del departamento, para lo cual cuenta con la sede de Urabá.

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. DE LAS EDADES.** - Los jugadores que integren los clubes y equipos que participen en los torneos de las diferentes categorías y modalidades de la Liga Antioqueña de Fútbol, se acogerán de manera obligatoria a las siguientes fechas de nacimiento:



## TORNEOS DE FÚTBOL CLUBES HOMBRES 2025

TORNEOS DE FÚTBOL CLUBES MASCULINO 2025	
<b>SUB 9 A (7 vs.7)</b>	Nacidos en 2016 o después
<b>SUB 10 (7 vs.7)</b>	Nacidos en 2015 o después
<b>SUB 11 (9 vs.9)</b>	Nacidos en 2014 o después
<b>SUB 12 (11 vs. 11)</b>	Nacidos en 2013 o después
<b>SUB-13</b>	Nacidos en 2012 o después
<b>SUB-14</b>	Nacidos en 2011 o después
<b>SUB-15</b>	Nacidos en 2010 o después
<b>SUB-17</b>	Nacidos en 2008 o después

## TORNEOS DE FÚTBOL FEMENINO CLUBE 2025

TORNEOS DE FÚTBOL FEMENINO 2025	
<b>Sub 11 (9 vs. 9)</b>	Nacidas en 2014 o después
<b>Sub 13</b>	Nacidas 2012 o después
<b>Sub 15</b>	Nacidas 2010 o después
<b>Sub 17</b>	Nacidas en 2008 o después
<b>Libre</b>	Nacidas en cualquier año

## TORNEOS DE FÚTBOL SALA Y FÚTBOL PLAYA CLUBES HOMBRES Y MUJERES

<b>Hombres</b>	<b>Edad Libre</b>
<b>Mujeres</b>	Edad Libre
<b>Hombres Sub 19</b>	Nacidos en 2006 o después
<b>Mujeres Sub 19</b>	Nacidas en 2006 o después
<b>Hombres Sub 17</b>	Nacidos en 2008 o después
<b>Mujeres Sub 17</b>	Nacidas en 2008 o después
<b>Hombres Sub 15</b>	Nacidos en 2010 o después
<b>Mujeres Sub 15</b>	Nacidas en 2010 o después
<b>Hombres Sub 13</b>	Nacidos en 2012 o después
<b>Mujeres Sub 13</b>	Nacidas en 2012 o después

**ARTÍCULO 2º. RÉGIMEN ECONÓMICO.** - Los precios de participación para los torneos departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en cada una de las categorías, son los siguientes:

## PRECIOS DE INSCRIPCIÓN 2025

<b>FÚTBOL HOMBRES CLUBES</b>		
<b>CATEGORÍA</b>	<b>Valor afiliado 2025</b>	<b>Valor invitado 2025</b>
<b>Sub-17</b>	3.272.000	4.457.000
<b>Sub-15</b>	2.301.000	3.076.000
<b>Sub-14</b>	2.142.000	2.864.000
<b>Sub 13</b>	1.747.000	2.335.000
<b>Sub-12</b>	1.602.000	2.033.000
<b>Sub-11</b>	1.602.000	2.033.000
<b>Sub-10</b>	1.335.000	1.626.000
<b>Sub- 9</b>	1.335.000	1.626.000

<b>FÚTBOL MUJERES CLUBES</b>		
<b>CATEGORÍA</b>	<b>Valor afiliado 2025</b>	<b>Valor invitado 2025</b>
<b>Edad libre</b>	1.227.000	1.642.000
<b>Sub 17 (2008)</b>	1.090.000	1.363.000
<b>Sub 15 (2010)</b>	750.000	954.000
<b>Sub 13 (2012)</b>	614.000	818.000
<b>Sub 11 Fútbol 9 (2014)</b>	614.000	818.000

<b>FÚTBOL SALA FIFA –FÚTBOL PLAYA HOMBRES Y MUJERES CLUBES</b>		
<b>CATEGORÍA</b>	<b>Valor afiliado 2025</b>	<b>Valor invitado 2025</b>
<b>Libre Hombres y Mujeres</b>	1.201.000	1.597.000
<b>Sub 19 Hombres y Mujeres</b>	1.101.000	1.464.000
<b>Sub-17 Hombres y Mujeres</b>	1.001.000	1.331.000
<b>Sub-15 Hombres y Mujeres</b>	950.000	1.264.000
<b>Sub-13 Hombres y Mujeres</b>	901.000	1.198.000

**ARTÍCULO 3°. FORMAS Y PLAZOS DE INCRIPCIONES.** Los formularios de inscripción se deben diligenciar únicamente de manera virtual, ingresando al Modulo FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN TORNEOS LAF 2025, a partir del 10 de Enero de 2025 en nuestra página web [www.laf.com.co](http://www.laf.com.co) - Documentos- otros y adjunto al final de este documento. Para este proceso es necesario actualizar los daos del club y del presidente y adjuntar reconocimiento deportivo junto la resolución de vigencia de dignatarios en la página web a partir del 10 de Enero de 2025. La recepción de estos formularios previamente diligenciados y con el respectivo comprobante de pago ordinario sin recargo, será hasta el **31 de Enero de 2025 de manera presencial** en la Tesorería de la Liga y en la Sede Urabá.

El ~~formulario~~ inscripción de los clubes para la competencia en los torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol en 2025, que encuentras al final de este documento, tiene un costo de \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos) por cada categoría para Club Afiliado y \$800.000 (Ochocientos mil pesos) por categoría para Club Invitado en fútbol hombres.

El formulario de inscripción de los clubes para la competencia en los torneos de mujeres, fútbol sala y fútbol playa de la Liga Antioqueña de Fútbol en 2025 tendrá un costo de \$200.000 (Doscientos mil pesos) por cada categoría para Club Afiliado y \$300.000 (Trescientos mil pesos) por categoría para Club Invitado.

- El pago realizado se abonará al total de la inscripción del equipo que sea aceptado.
- Solamente se devolverá el dinero del valor del formulario a aquellos equipos que no hayan sido aceptados para participar en los torneos de la Liga.
- Si el equipo decide retirarse antes o después de que de que salga la resolución de aceptados no se le devolverá el valor de dicho formulario.
- La recepción de los formularios no obliga a la Liga a aceptar a los equipos solicitantes para participar en sus distintos torneos.

**PARÁGRAFO UNO.** Todos los Clubes deben anexar copia de su reconocimiento deportivo vigente y completo (resolución con sus hojas completas, incluida la notificación, resolución donde conste el período de los dignatarios vigente también con su notificación, si no está incluida dentro del reconocimiento), como requisito indispensable. Las entidades no deportivas ( fundaciones, colegios, corporaciones,

SAS, etc) deben enviar cámara de comercio con fecha actualizada de 2025.

**PARÁGRAFO DOS.** Entre el **3 y el 14 de Febrero de 2025** podrán presentar los formularios de inscripción extraordinaria, previa consignación y presentación del comprobante por un valor de \$600.000 (Seiscientos mil pesos) por cada categoría para Club Afiliado y \$950.000 (Novecientos cincuenta mil pesos) por categoría para Club Invitado. En este caso se abonará \$3000.000 (trescientos mil pesos) a la inscripción de los Clubes Afiliados y 650.000 (Seiscientos cincuenta mil pesos) por categoría para Club Invitados, los otros \$300.000 (trescientos mil pesos) se cobran por extemporaneidad y no son abonables a la inscripción.

**PARÁGRAFO TRES.** Para presentar el formulario de inscripción los clubes deben estar a paz y salvo por todos los conceptos con la Liga Antioqueña de Fútbol.

**NOTA: EN ESTE PUNTO NO HABRÁ NINGUNA EXCEPCIÓN**

**PARÁGRAFO CUATRO.** La organización se reserva el derecho de admisión.

**PARÁGRAFO CINCO.** Los pagos se deben efectuar de la siguiente manera:

Pagos:

BANCOLOMBIA  
Cuenta de Ahorros  
64540226031

**NO RECIBIMOS DINERO EN EFECTIVO EN TESORERÍA**

Solo recibimos soportes ORIGINALES, si el pago se realiza en corresponsales bancarios y Bancolombia

Solo serán reconocidos los pagos realizados en los medios anteriormente indicados,

**ARTÍCULO 4°.** Los Clubes, directivos, cuerpos técnicos y jugadores no podrán participar, ni promover la organización de torneos no avalados por la Liga Antioqueña de Fútbol, so pena de las medidas consagradas en el código único disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol.

**ARTICULO 5°.** Es requisito para la inscripción de los cuerpos técnicos de los clubes que participarán en los torneos de fútbol hombres y mujeres organizados por la Liga Antioqueña de Fútbol, que estén inscritos o sean egresados del Curso de Formación para Técnicos de Fútbol-LAF, avalado por DIFÚTBOL.

**ARTÍCULO 6°.** Para los Torneos Fútbol Sala y Playa hombres y mujeres, tendrán reglamentación específica de acuerdo a los participantes y una vez realizado los congresos técnicos.

**ARTÍCULO 7°.** La presente resolución es vinculante en su contenido con el Reglamento de los torneos 2025, el cual será el marco reglamentario absoluto de los torneos oficiales.

**ARTICULO 8°.** *La resolución con los equipos aceptados será publicada el 15 de Febrero de 2025.*

**ARTÍCULO 9°.** *Los clubes que estén a paz y salvo, y que confirmen y realicen el pago total de la (s) categorías que requiera, podrán reclamar la planilla de inscripción de jugadores de manera inmediata, a partir de la publicación de esta resolución, para que adelanten el proceso de inscripciones 2025.*

**ARTÍCULO 10°.** El llamado a los futbolistas para formar parte de una Selección Antioquia en cualquiera de sus diferentes divisiones es indeclinable, salvo causa justa debidamente comprobada por el Comité Ejecutivo de la Liga Antioqueña de Fútbol, hecho público por intermedio de resolución motivada.

**ARTÍCULO 11°.** Todos los jugadores escogidos para una Selección Antioquia tienen la obligación de someterse a los planes de preparación que expidan los cuerpos técnicos del respectivo seleccionado.

**ARTÍCULO 12°.** - Todos los jugadores escogidos para una Selección Antioquia tienen la obligación de someterse a los planes de preparación que expidan los cuerpos técnicos del respectivo seleccionado.

**ARTICULO 13°.** - Los clubes afiliados que paguen sus planillas de contado, y que además se encuentren a paz y salvo por todo concepto, tendrán el 10% de descuento en los valores de inscripción de cada planilla. Todo club afiliado realizará su respectivo acuerdo de pago. Los clubes invitados después de separar su cupo, pagarán el restante de la inscripción en dos (2) cuotas así: 31 de Marzo y 30 de Mayo.



**ARTÍCULO 14°.** Publíquese en lugar visible para los clubes afiliados e invitados que participan en los torneos.

Dada en Medellín a los 10 días del mes de Enero de 2025.

**COMITÉ EJECUTIVO**  
**LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL -2025**



# Formulario de inscripción 2025

ID

Espacio exclusivo  
para la Liga

**Nombre del club**

Dirección:

Municipio:

NIT:

Afiliado: Sí  NO

Reconocimiento deportivo: SI  NO

N° Resolución: DD/MM/AA

Presidente:

No. identificación:

Teléfono fijo: Celular:

e-mail:

Cancha 1:

Dirección:

Grama  
Sintética  
Arenilla

Día:

Hora:

Cancha 2:

Dirección:

Grama  
Sintética  
Arenilla

Día:

Hora:

Cancha 3:

Dirección:

Grama  
Sintética  
Arenilla

Día:

Hora:

## CATEGORÍA EN LA CUAL PARTICIPARÁ EN EL 2025

Escriba aquí la categoría en la cual participará en los torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol. (se debe diligenciar un formulario por categoría)

¿Esta categoría participó en los torneos de 2024?

Sí  NO

¿Posición ocupada?

### Firma presidente del club

Por medio de la presente y con mi firma me comprometo a acatar las normas y leyes contempladas en los reglamentos de la Liga Antioqueña de Fútbol.

*Nota 1: este formulario NO es válido sin la firma del representante legal del club.*

*Nota 2: favor anexar fotocopia del reconocimiento deportivo.*